

**DUPPLET**

**SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA**

- 1.1 Identificador del producto:** DUPPLET
- 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:**  
Usos pertinentes: Detergente para el lavado de la ropa. Uso exclusivo usuario profesional.  
Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3
- 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:**  
DISARP, S.A.  
Nuevo Acceso Playa Daimús, nº 22  
46710 DAIMÚS - VALENCIA - SPAIN  
Tfno.: +34 96 281 94 84 -  
Fax: +34 96 281 96 41  
disarp@disarp.com  
http://www.disarp.com
- 1.4 Teléfono de emergencia:** Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses)  
Teléfono: + 34 91 562 04 20. Información en español (24h/365 días). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria

**SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS \*\***

- 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:**  
**Reglamento nº1272/2008 (CLP):**  
La clasificación de este producto se ha realizado conforme el Reglamento nº1272/2008 (CLP).  
Eye Dam. 1: Lesiones oculares graves, Categoría 1, H318  
Skin Corr. 1A: Corrosión cutánea, Categoría 1A, H314
- 2.2 Elementos de la etiqueta:**  
**Reglamento nº1272/2008 (CLP):**  
**Peligro**  
  
**Indicaciones de peligro:**  
Skin Corr. 1A: H314 - Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves  
**Consejos de prudencia:**  
P260: No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol  
P264: Lavarse concienzudamente tras la manipulación  
P280: Llevar guantes/gafas de protección  
P301+P330+P331: EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagar la boca. NO provocar el vómito  
P304+P340: EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración  
P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado  
P310: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico  
P501: Eliminar el contenido/el recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos o envases y residuos de envases respectivamente  
**Sustancias que contribuyen a la clasificación**  
Hidroxido de potasio; Alcoholes, C13-15, ramificados y lineales, etoxilados
- 2.3 Otros peligros:**  
No relevante

\*\* Cambios respecto la versión anterior

**SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES \*\***

- 3.1 Sustancia:**  
No aplicable

\*\* Cambios respecto la versión anterior

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

### SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES \*\* (continúa)

#### 3.2 Mezclas:

**Descripción química:** Mezcla de sustancias

#### Componentes:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

| Identificación                                                                       | Nombre químico/clasificación                                                                                                                                                 | Concentración |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| CAS: 7320-34-5<br>CE: 230-785-7<br>Index: No aplicable<br>REACH01-2119489369-18-XXXX | <b>Pirofosfato de tetrapotasio</b> Autoclasificada<br>Reglamento 1272/2008 Eye Irrit. 2: H319 - Atención                                                                     | 2,5 - <10 %   |
| CAS: 1310-58-3<br>CE: 215-181-3<br>Index: 019-002-00-8<br>REACH01-2119487136-33-XXXX | <b>Hidroxido de potasio</b> ATP CLP00<br>Reglamento 1272/2008 Acute Tox. 4: H302; Skin Corr. 1A: H314 - Peligro                                                              | 2,5 - <10 %   |
| CAS: 28348-53-0<br>CE: 248-983-7<br>Index: No aplicable<br>REACHNo aplicable         | <b>Cumenosulfonato de sodio</b> Autoclasificada<br>Reglamento 1272/2008 Eye Irrit. 2: H319 - Atención                                                                        | 2,5 - <10 %   |
| CAS: 25155-30-0<br>CE: 246-680-4<br>Index: No aplicable<br>REACHNo aplicable         | <b>Dodecylbencenosulfonato de sodio</b> Autoclasificada<br>Reglamento 1272/2008 Acute Tox. 4: H302+H312; Eye Irrit. 2: H319 - Atención                                       | 2,5 - <10 %   |
| CAS: 157627-86-6<br>CE: 500-337-8<br>Index: No aplicable<br>REACHNo aplicable        | <b>Alcoholes, C13-15, ramificados y lineales, etoxilados</b> Autoclasificada<br>Reglamento 1272/2008 Acute Tox. 4: H302; Aquatic Chronic 3: H412; Eye Dam. 1: H318 - Peligro | 1 - <2,5 %    |

Para ampliar información sobre la peligrosidad de la sustancias consultar los epígrafes 8, 11, 12, 15 y 16.

\*\* Cambios respecto la versión anterior

### SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

#### 4.1 Descripción de los primeros auxilios:

Requerir asistencia médica inmediata, mostrándole la FDS de este producto

##### Por inhalación:

Se trata de un producto que no contiene sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación, sin embargo, en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado de la zona de exposición y proporcionarle aire fresco. Solicitar atención médica si los síntomas se agravan o persisten.

##### Por contacto con la piel:

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

##### Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

##### Por ingestión/aspiración:

Requerir asistencia médica inmediata, mostrándole la FDS de este producto. No inducir al vómito, porque su expulsión del estómago puede provocar daños en la mucosa del tracto digestivo superior, y su aspiración, al respiratorio. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión. En el caso de pérdida de consciencia no administrar nada por vía oral hasta la supervisión del médico. Mantener al afectado en reposo.

#### 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

#### 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

La información de la composición actualizada del producto ha sido remitida al Servicio de información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses). En caso de intoxicación llamar al Servicio de Información Toxicológica: Tfno (24horas) 91 562 04 20.

**DUPPLET**

**SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHAS CONTRA INCENDIOS**

**5.1 Medios de extinción:**

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 1942/1993 y posteriores modificaciones). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

**5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:**

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

**5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:**

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones

**Disposiciones adicionales:**

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

**SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL**

**6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:**

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Ante la exposición potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas.

**6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:**

Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

**6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:**

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

**6.4 Referencias a otras secciones:**

Ver secciones 8 y 13.

**SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO**

**7.1 Precauciones para una manipulación segura:**

**A.- Precauciones generales**

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

**B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.**

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electrostáticas que pudieran afectar a productos inflamables. Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

**C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.**

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

**D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales**

Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto (ver epígrafe 6.3)

**7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:**

**A.- Medidas técnicas de almacenamiento**

ITC (R.D.379/2001): MIE-APQ-6

Clasificación: b)

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

**DUPPLET**

**SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO (continúa)**

Tª mínima: 5 °C  
Tª máxima: 35 °C  
Tiempo máximo: 12 meses

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

**7.3 Usos específicos finales:**

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

**SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL**

**8.1 Parámetros de control:**

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (INSHT 2017):

| Identificación                                          | Valores límite ambientales |      |         |
|---------------------------------------------------------|----------------------------|------|---------|
| Hidroxido de potasio<br>CAS: 1310-58-3<br>CE: 215-181-3 | VLA-ED                     |      |         |
|                                                         | VLA-EC                     |      | 2 mg/m³ |
|                                                         | Año                        | 2016 |         |

CAS 67-63-0 Isopropanol (2011): INDICADOR BIOLÓGICO (IB) = Acetona en orina / VALORES LÍMITE VLB® = 40 mg/l / MOMENTO DE MUESTREO = Final de la semana laboral

**DNEL (Trabajadores):**

| Identificación                                                 |            | Corta exposición |              | Larga exposición |              |
|----------------------------------------------------------------|------------|------------------|--------------|------------------|--------------|
|                                                                |            | Sistémica        | Local        | Sistémica        | Local        |
| Pirofosfato de tetrapotasio<br>CAS: 7320-34-5<br>CE: 230-785-7 | Oral       | No relevante     | No relevante | No relevante     | No relevante |
|                                                                | Cutánea    | No relevante     | No relevante | No relevante     | No relevante |
|                                                                | Inhalación | No relevante     | No relevante | 44,08 mg/m³      | No relevante |
| Hidroxido de potasio<br>CAS: 1310-58-3<br>CE: 215-181-3        | Oral       | No relevante     | No relevante | No relevante     | No relevante |
|                                                                | Cutánea    | No relevante     | No relevante | No relevante     | No relevante |
|                                                                | Inhalación | No relevante     | No relevante | No relevante     | 1 mg/m³      |

**DNEL (Población):**

| Identificación                                                 |            | Corta exposición |              | Larga exposición |              |
|----------------------------------------------------------------|------------|------------------|--------------|------------------|--------------|
|                                                                |            | Sistémica        | Local        | Sistémica        | Local        |
| Pirofosfato de tetrapotasio<br>CAS: 7320-34-5<br>CE: 230-785-7 | Oral       | No relevante     | No relevante | No relevante     | No relevante |
|                                                                | Cutánea    | No relevante     | No relevante | No relevante     | No relevante |
|                                                                | Inhalación | No relevante     | No relevante | 10,87 mg/m³      | No relevante |
| Hidroxido de potasio<br>CAS: 1310-58-3<br>CE: 215-181-3        | Oral       | No relevante     | No relevante | No relevante     | No relevante |
|                                                                | Cutánea    | No relevante     | No relevante | No relevante     | No relevante |
|                                                                | Inhalación | No relevante     | No relevante | No relevante     | 1 mg/m³      |

**PNEC:**

| Identificación                                                 |              |              |                         |              |
|----------------------------------------------------------------|--------------|--------------|-------------------------|--------------|
| Pirofosfato de tetrapotasio<br>CAS: 7320-34-5<br>CE: 230-785-7 | STP          | 50 mg/L      | Agua dulce              | 0,05 mg/L    |
|                                                                | Suelo        | No relevante | Agua salada             | 0,005 mg/L   |
|                                                                | Intermitente | 0,5 mg/L     | Sedimento (Agua dulce)  | No relevante |
|                                                                | Oral         | No relevante | Sedimento (Agua salada) | No relevante |

**8.2 Controles de la exposición:**

A.- Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo:

## SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente "marcado CE" de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

### B.- Protección respiratoria.

Será necesario la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional si existiesen (Ver Epígrafe 8.1).

### C.- Protección específica de las manos.

| Pictograma                                                                                                              | EPI                                          | Marcado                                                                           | Normas CEN | Observaciones                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>Protección obligatoria de la manos | Guantes de protección contra riesgos menores |  |            | Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable la utilización de guantes CE III, de acuerdo a las normas EN 420 y EN 374 |

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

### D.- Protección ocular y facial

| Pictograma                                                                                                               | EPI                                                    | Marcado                                                                             | Normas CEN                      | Observaciones                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>Protección obligatoria de la cara | Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones |  | EN 166:2001<br>EN ISO 4007:2012 | Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras. |

### E.- Protección corporal

| Pictograma | EPI                                  | Marcado                                                                             | Normas CEN        | Observaciones                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|            | Ropa de trabajo                      |  |                   | Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 6529:2001, EN ISO 6530:2005, EN ISO 13688:2013, EN 464:1994 |
|            | Calzado de trabajo antideslizamiento |  | EN ISO 20347:2012 | Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 20345 y EN 13832-1                                          |

### F.- Medidas complementarias de emergencia

| Medida de emergencia                                                                                       | Normas                         | Medida de emergencia                                                                             | Normas                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| <br>Ducha de emergencia | ANSI Z358-1<br>ISO 3864-1:2002 | <br>Lavaojos | DIN 12 899<br>ISO 3864-1:2002 |

### Controles de la exposición del medio ambiente:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

### Compuestos orgánicos volátiles:

En aplicación al R.D.117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 2010/75/EU), este producto presenta las siguientes características:

C.O.V. (Suministro): 2,95 % peso

Concentración C.O.V. a 20 °C: 33,95 kg/m³ (33,95 g/L)

Número de carbonos medio: 2,21

Peso molecular medio: 48,99 g/mol

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

## SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

### 9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

#### Aspecto físico:

|                        |                |
|------------------------|----------------|
| Estado físico a 20 °C: | Líquido        |
| Aspecto:               | Fluido         |
| Color:                 | Amarillento    |
| Olor:                  | Característico |
| Umbral olfativo:       | No relevante * |

#### Volatilidad:

|                                                  |                   |
|--------------------------------------------------|-------------------|
| Temperatura de ebullición a presión atmosférica: | 78 - 1429 °C      |
| Presión de vapor a 20 °C:                        | 2409 Pa           |
| Presión de vapor a 50 °C:                        | 12640 Pa (13 kPa) |
| Tasa de evaporación a 20 °C:                     | No relevante *    |

#### Caracterización del producto:

|                                                 |                               |
|-------------------------------------------------|-------------------------------|
| Densidad a 20 °C:                               | 1100 - 1200 kg/m <sup>3</sup> |
| Densidad relativa a 20 °C:                      | 1,1 - 1,2                     |
| Viscosidad dinámica a 20 °C:                    | No relevante *                |
| Viscosidad cinemática a 20 °C:                  | No relevante *                |
| Viscosidad cinemática a 40 °C:                  | No relevante *                |
| Concentración:                                  | No relevante *                |
| pH:                                             | 11,5 - 12,5 al 1 %            |
| Densidad de vapor a 20 °C:                      | No relevante *                |
| Coefficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C: | No relevante *                |
| Solubilidad en agua a 20 °C:                    | No relevante *                |
| Propiedad de solubilidad:                       | No relevante *                |
| Temperatura de descomposición:                  | No relevante *                |
| Punto de fusión/punto de congelación:           | No relevante *                |
| Propiedades explosivas:                         | No relevante *                |
| Propiedades comburentes:                        | No relevante *                |

#### Inflamabilidad:

|                                    |                        |
|------------------------------------|------------------------|
| Punto de inflamación:              | No inflamable (>60 °C) |
| Inflamabilidad (sólido, gas):      | No relevante *         |
| Temperatura de auto-inflamación:   | 399 °C                 |
| Límite de inflamabilidad inferior: | No relevante *         |
| Límite de inflamabilidad superior: | No relevante *         |

### 9.2 Otros datos:

|                              |                |
|------------------------------|----------------|
| Tensión superficial a 20 °C: | No relevante * |
| Índice de refracción:        | No relevante * |

\*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

## SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

### 10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver epígrafe 7.

### 10.2 Estabilidad química:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

## SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD (continúa)

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

### 10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

| Choque y fricción | Contacto con el aire | Calentamiento | Luz Solar                 | Humedad      |
|-------------------|----------------------|---------------|---------------------------|--------------|
| No aplicable      | No aplicable         | No aplicable  | Evitar incidencia directa | No aplicable |

### 10.5 Materiales incompatibles:

| Ácidos                | Agua         | Materias comburentes | Materias combustibles | Otros        |
|-----------------------|--------------|----------------------|-----------------------|--------------|
| Evitar ácidos fuertes | No aplicable | Precaución           | No aplicable          | No aplicable |

### 10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

## SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA \*\*

### 11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:

No se dispone de datos experimentales del producto en si mismos relativos a las propiedades toxicológicas

#### Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

#### A.- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: Producto corrosivo, su ingesta provoca quemaduras destruyendo los tejidos en todo su espesor. Para más información sobre efectos secundarios por contacto con la piel ver sección 2.

#### B.- Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: En caso de inhalación prolongada el producto es destructivo para los tejidos de las membranas mucosas y las vías respiratorias superiores

#### C.- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: Principalmente el contacto con la piel destruyen los tejidos en todo su espesor, provocando quemaduras. Para más información sobre efectos secundarios por contacto con la piel ver sección 2.
- Contacto con los ojos: Produce lesiones oculares importantes tras contacto.

#### D.- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3.
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

#### E.- Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los límites recogidos en el punto 3.2 del Reglamento (CE) 2015/830. Para más información ver secciones 2, 3 y 15.
- Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

#### F.- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

#### G.- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

\*\* Cambios respecto la versión anterior

## SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA \*\* (continúa)

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

**Información adicional:**

No relevante

**Información toxicológica específica de las sustancias:**

| Identificación                                                                             | Toxicidad aguda |                  | Género |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------|--------|
| Dodecilsulfonato de sodio<br>CAS: 25155-30-0<br>CE: 246-680-4                              | DL50 oral       | 438 mg/kg        | Rata   |
|                                                                                            | DL50 cutánea    | 1100 mg/kg       |        |
|                                                                                            | CL50 inhalación | No relevante     |        |
| Pirofosfato de tetrapotasio<br>CAS: 7320-34-5<br>CE: 230-785-7                             | DL50 oral       | No relevante     |        |
|                                                                                            | DL50 cutánea    | 4640 mg/kg       | Conejo |
|                                                                                            | CL50 inhalación | No relevante     |        |
| Hidroxido de potasio<br>CAS: 1310-58-3<br>CE: 215-181-3                                    | DL50 oral       | 388 mg/kg        | Rata   |
|                                                                                            | DL50 cutánea    | No relevante     |        |
|                                                                                            | CL50 inhalación | No relevante     |        |
| Alcoholes, C13-15, ramificados y lineales, etoxilados<br>CAS: 157627-86-6<br>CE: 500-337-8 | DL50 oral       | 500 mg/kg (ATEi) |        |
|                                                                                            | DL50 cutánea    | No relevante     |        |
|                                                                                            | CL50 inhalación | No relevante     |        |

\*\* Cambios respecto la versión anterior

## SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA \*\*

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

Contiene fosfatos, el vertido en exceso puede causar eutrofización.

### 12.1 Toxicidad:

| Identificación                                                                             | Toxicidad aguda |                      | Especie          | Género    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------|------------------|-----------|
| Hidroxido de potasio<br>CAS: 1310-58-3<br>CE: 215-181-3                                    | CL50            | 80 mg/L (48 h)       | Gambusia affinis | Pez       |
|                                                                                            | CE50            | No relevante         |                  |           |
|                                                                                            | CE50            | No relevante         |                  |           |
| Alcoholes, C13-15, ramificados y lineales, etoxilados<br>CAS: 157627-86-6<br>CE: 500-337-8 | CL50            | 10 - 100 mg/L (96 h) |                  | Pez       |
|                                                                                            | CE50            | 10 - 100 mg/L        |                  | Crustáceo |
|                                                                                            | CE50            | 10 - 100 mg/L        |                  | Alga      |

### 12.2 Persistencia y degradabilidad:

No disponible

### 12.3 Potencial de bioacumulación:

No determinado

### 12.4 Movilidad en el suelo:

No determinado

### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

No aplicable

### 12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

\*\* Cambios respecto la versión anterior

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

## SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

| Código    | Descripción                                     | Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014) |
|-----------|-------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| 20 01 29* | Detergentes que contienen sustancias peligrosas | Peligroso                                      |

#### Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014):

HP4 Irritante — irritación cutánea y lesiones oculares, HP8 Corrosivo

#### Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

#### Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014

Legislación nacional: Ley 22/2011

## SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

### Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación al ADR 2015 y al RID 2015:



- |                                                                                                     |                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| <b>14.1 Número ONU:</b>                                                                             | UN1719                                                   |
| <b>14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:</b>                               | LÍQUIDO ALCALINO CÁUSTICO, N.E.P. (Hidroxido de potasio) |
| <b>14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:</b>                                                 | 8                                                        |
| Etiquetas:                                                                                          | 8                                                        |
| <b>14.4 Grupo de embalaje:</b>                                                                      | II                                                       |
| <b>14.5 Peligros para el medio ambiente:</b>                                                        | No                                                       |
| <b>14.6 Precauciones particulares para los usuarios</b>                                             |                                                          |
| Disposiciones especiales:                                                                           | 274                                                      |
| Código de restricción en túneles:                                                                   | E                                                        |
| Propiedades físico-químicas:                                                                        | ver epígrafe 9                                           |
| Cantidades limitadas:                                                                               | 1 L                                                      |
| <b>14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:</b> | No relevante                                             |

### Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 38-16:

**SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)**



- 14.1 Número ONU:** UN1719  
**14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:** LÍQUIDO ALCALINO CÁUSTICO, N.E.P. (Hidroxido de potasio)  
**14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:** 8  
**Etiquetas:** 8  
**14.4 Grupo de embalaje:** II  
**14.5 Peligros para el medio ambiente:** No  
**14.6 Precauciones particulares para los usuarios**  
**Disposiciones especiales:** 274  
**Códigos FEm:** F-A, S-B  
**Propiedades físico-químicas:** ver epígrafe 9  
**Cantidades limitadas:** 1 L  
**14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:** No relevante

**Transporte aéreo de mercancías peligrosas:**

En aplicación al IATA/OACI 2017:



- 14.1 Número ONU:** UN1719  
**14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:** LÍQUIDO ALCALINO CÁUSTICO, N.E.P. (Hidroxido de potasio)  
**14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:** 8  
**Etiquetas:** 8  
**14.4 Grupo de embalaje:** II  
**14.5 Peligros para el medio ambiente:** No  
**14.6 Precauciones particulares para los usuarios**  
**Propiedades físico-químicas:** ver epígrafe 9  
**14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:** No relevante

**SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA**

**15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:**

Reglamento (CE) nº 528/2012: contiene un conservante para proteger las propiedades del artículo tratado. Contiene Etanol.

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante

Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No relevante

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante

Sustancias activas las cuales han sido incluidas en el Artículo 95 del Reglamento (UE) Nº 528/2012: No relevante

REGLAMENTO (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante

**Reglamento (CE) nº 648/2004 sobre detergentes:**

De acuerdo a este reglamento el producto cumple lo siguiente:

Los tensoactivos contenidos en esta mezcla cumplen con el criterio de biodegradabilidad estipulado en el Reglamento (CE) nº 648/2004 sobre detergentes. Los datos que justifican esta afirmación están a disposición de las autoridades competentes de los Estados Miembros y les serán mostrados bajo petición directa o bajo petición de un productor de detergentes.

**Etiquetado del contenido:**

| Componente           | Intervalo de concentración |
|----------------------|----------------------------|
| Blanqueantes ópticos |                            |
| Jabón                | % (p/p) < 5                |

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

## SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA (continúa)

| Componente               | Intervalo de concentración |
|--------------------------|----------------------------|
| Tensioactivos aniónicos  | 5 <= % (p/p) < 15          |
| Fosfatos                 | 5 <= % (p/p) < 15          |
| Tensioactivos no iónicos | % (p/p) < 5                |
| Policarboxilatos         | % (p/p) < 5                |

### Etiquetado conforme al Reglamento Técnico Sanitario (R.D.770/1999):

Manténgase fuera del alcance de los niños. No Ingerir. En caso de accidente consultar al Servicio Médico de información Toxicológica, teléfono 91 562 04 20.

### Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH, etc ...):

No relevante

### Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

### Otras legislaciones:

Reglamento (CE) n° 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008 , sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006

- Reglamento (CE) n° 1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009 , sobre los productos cosméticos.

- Reglamento (CE) n° 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre detergentes y modificaciones posteriores

- Reglamento (CE) n° 551/2009 de la Comisión, de 25 de junio de 2009 , por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre detergentes, con el fin de adaptar sus anexos V y VI (excepción sobre un tensioactivo)

- Reglamento (CE) n° 907/2006 de la Comisión, de 20 de junio de 2006 , por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre detergentes, con el fin de adaptar sus anexos III y VII

- REAL DECRETO 770/1999, de 7 de mayo, por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de detergentes y limpiadores.

### 15.2 Evaluación de la seguridad química:

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

## SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

### Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) N° 1907/2006 (Reglamento (UE) n° 2015/830)

### Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:

COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES (SECCIÓN 3, SECCIÓN 11, SECCIÓN 12):

- Sustancias añadidas  
Alcoholes, C13-15, ramificados y lineales, etoxilados (157627-86-6)

- Sustancias retiradas  
Alcoholes, C12-15, ramificados y lineales, etoxilados (106232-83-1)

Reglamento n°1272/2008 (CLP) (SECCIÓN 2, SECCIÓN 16):

- Consejos de prudencia

### Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

H318: Provoca lesiones oculares graves

H314: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves

### Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

### Reglamento n°1272/2008 (CLP):

Acute Tox. 4: H302 - Nocivo en caso de ingestión

Acute Tox. 4: H302+H312 - Nocivo en caso de ingestión o en contacto con la piel

Aquatic Chronic 3: H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

Eye Dam. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves

Eye Irrit. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave

Skin Corr. 1A: H314 - Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves

### Procedimiento de clasificación:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

## SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN (continúa)

Eye Dam. 1: Método de cálculo

Skin Corr. 1A: Método de cálculo

### Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

### Principales fuentes bibliográficas:

<http://esis.jrc.ec.europa.eu>

<http://echa.europa.eu>

<http://eur-lex.europa.eu>

### Abreviaturas y acrónimos:

- ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
- IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
- IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
- OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
- DQO: Demanda Química de oxígeno
- DBO5: Demanda biológica de oxígeno a los 5 días
- BCF: factor de bioconcentración
- DL50: dosis letal 50
- CL50: concentración letal 50
- EC50: concentración efectiva 50
- Log POW: logaritmo coeficiente partición octanol-agua
- Koc: coeficiente de partición del carbono orgánico

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

- FIN DE LA FICHA DE SEGURIDAD -